

BANDO MUNICIPAL

D. JOSÉ IGNACIO LANDALUCE CALLEJA, ILMO ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS, HACE SABER

La excepcional situación que de forma general está afectando a todo el mundo y de forma particular y más cruda a la sociedad española con motivo de la pandemia generada por el COVID-19, nos obliga a todos los poderes públicos a ser muy cautos con los actos públicos y las concentraciones de personas.

En este momento, la prioridad de todos es salvaguardar la salud de nuestros conciudadanos por encima de cualquier otra consideración, y ello no podrá conseguirse de ninguna manera sin la colaboración de todos, apelando a la responsabilidad individual de cada uno de nuestros vecinos para respetar las medidas de higiene y distanciamiento social establecidas por las autoridades sanitarias.

Siendo esta una decisión difícil y dolorosa, como lo fue la suspensión de nuestra querida Feria Real, nos vemos en la responsabilidad y en la obligación de suspender la celebración de la Noche de San Juan 2020 en nuestras playas. De nada serviría que este Excmo. Ayuntamiento haya sectorizado sus playas para controlar su aforo, poniendo a disposición de los ciudadanos una aplicación que permita conocer la ocupación de cada uno de sus tramos antes de dirigirse a ella, y que se celebrara la noche de San Juan que sabemos cuenta con una gran tradición y seguimiento en nuestra ciudad.

Desde el Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, queremos expresar y transmitir nuestro más profundo y sincero agradecimiento a todos los algecireños por su intachable comportamiento en estos momentos tan difíciles para todo y apelamos a su responsabilidad y comprensión para seguir luchando contra el coronavirus.

A la vista de lo anteriormente expuesto, y en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 21.1.e) de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local

HAGO SABER

Que queda suspendida la celebración de la Noche de San Juan de Algeciras los días 23 y 24 de Junio de 2020, así como cualquier acto relacionado con la misma por motivo de la pandemia originada por el COVID-19, y en aras de prevenir la salud y seguridad de nuestra población.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. D. José Ignacio Landaluce Calleja

Código Seguro de Verificación	IV67QHJMZYXTTWN2VQPDJY7BII	Fecha	19/06/2020 11:25:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmante	JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV67QHJMZYXTTWN2VQPDJY7BII	Página	1/1

